

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORENANZA N 11291

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por el Rotary Club Santa Fe Noroeste "López y Planes", con domicilio en calle Saavedra 3.744 de la Ciudad de Santa Fe, de un vehículo marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Kangoo Express Confort 1.6, Año 2.006, Motor Marca Renault Nº K 4 M J 730 Q 012750, Carrocería y/o Chasis Marca Renault Nº 8 A 1 F C O R 156 L 698899, Código del Automotor 03337 P G 22159110050026201075008000645, LCM: 39-1295/03, para ser destinado al Centro de Operaciones Brigada de Emergencias Municipal COBEM.

Art. 2°: Dispónese que la Municipalidad a través de la Secretaría de Hacienda y Recursos Humanos se haga cargo de los gastos de la transferencia e inscripción de dominio del vehículo donado y se documente la misma.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia